

PRECIOS DE SUSCRICION.  
 Santander, un mes. . . Prs. 2  
 un trimestre. . . 5-25  
 Provincias, 3 meses. . . 5-50  
 Ultramar, 6 meses. . . 26  
 Extranjero, 6 meses. . . 19  
 Números sueltos, DOS cuartos.

# La Voz Montañesa

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
 San Francisco, 30, principal.  
 Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.  
 La correspondencia dirijase al Director.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO IX.

SANTANDER.—Juéves 24 de Febrero de 1881.

NÚM. 1846

**Singer.-Blanca, 13**  
**MAQUINAS PARA COSER**  
 10 Rs. semanales

## LA OSTRICULTURA EN ESTA PROVINCIA

Sin embargo de que muchos puntos de la costa de Cantabria son muy apropiados para el establecimiento de criaderos de ostras, la importancia de esta industria aparece hasta ahora punto menos que nula en nuestro país.

No ha sido, en verdad, por falta de ensayos, puesto que se han hecho repetidos en diversos parajes; pero ya por falta de perseverancia y de conocimientos prácticos, ó por otros motivos, los resultados fueron siempre infructuosos.

Esto no obstante, las noticias que hasta nosotros llegan respecto á los parques establecidos en Santoña por D. Arsenio I. de Igual, y en el Astillero por Mr. Cornillon, nos hacen presumir que el gran paso se ha dado ya y que muy pronto la ostricultura alcanzará en nuestra costa la importancia que debiera tener hace mucho tiempo.

Si alguien creyese que nuestro cariño inquebrantable hacia este país pudiera ser causa de que viésemos las cosas bajo un prisma excesivamente halagüeño, le recomendamos la lectura de un artículo que, titulado *La Ría de Santoña*, publica el periódico francés *Gazette d'Arcachon*.

Las dimensiones del escrito citado nos privan de reproducirle íntegramente en nuestras columnas; pero vamos á hacerlo de algunos de sus párrafos, para que se vea la opinion de nuestros vecinos respecto á este importante asunto.

Hélos aquí:  
 «Allí (en Santoña) las aguas son tranquilas y están protegidas por una cadena de rocas, de manera que los trastornos que en la costa causan las tempestades no son allí temibles y casi pasan desapercibidos. El fondo de esta ría es idéntico al de los criaderos de Arcachon: los mismos moluscos, los mismos peces, la misma basa recubierta de algas, con la ventaja de quedar en seco dos veces al día, salvo en las pequeñas mareas.»

«El primer cuidado de los nuevos ostricultores ha sido tomar á su servicio un hombre inteligente en la materia. También han tenido la feliz idea de asociarse para este negocio con una persona competentísima, con uno de los primeros ostricultores de Arcachon, llamado Mr. Michel, que desde hace largo tiempo viene consiguiendo el éxito más satisfactorio en la preparacion de *tejas colectoras*, tales como se hacen hoy destinadas á proteger la cria. La eleccion de un socio de semejantes condiciones no ha podido ser más acertada.»

«Con hombres inteligentes dirigiendo la explotación, con capital bastante para la empresa y

establecida esta en paraje de magnificas condiciones, no nos parece aventurado predecir que el éxito será completo.

«Ahora bien: ¿cuáles serán las consecuencias que, para nuestros criaderos—los de Arcachon especialmente—sobrevengan con el desarrollo de la ostricultura en España? No es difícil deducirlas: este desarrollo aumentará la exportacion de nuestros productos ostrícolas.

«Para establecer los nuevos criaderos en la nacion vecina, se han de necesitar imprescindiblemente grandes aprovisionamientos de ostras, que habrán de adquirirse en nuestro mercado, cuya abundancia y proximidad relativa alejan todo peligro de competencias.

«Puede que se expidan menos ostras comestibles hacia el otro lado del Pirineo; pero este ligero inconveniente se verá compensado con el tráfico que forzosamente se establecerá entre ambos países, y solo habrá por tanto una trasformacion en las relaciones mercantiles, con ventaja para una y otra parte.

«Ya los parques de Santoña han comprado quinientas mil ostras en nuestro país y todavía han decomprado hasta un millon más. Si esto ocurre cuando el negocio está aun en sus comienzos, ¿qué ocurrirá cuando estos ensayos hayan producido los buenos resultados que son de esperar y otras localidades de España imiten el ejemplo de Santoña?»

## Ecos políticos

Con el título de *Aviso amistoso* publica un artículo *El Liberal* que hemos recibido ayer, manifestando que los periódicos ministeriales de hoy son lo mismo que los periódicos ministeriales de los conservadores, pues pasan el tiempo en celebrar los escasos actos del gabinete, cuando lo que debieran hacer, cumpliendo con su verdadera mision, era empujar á este hacia las reformas que reclama la opinion pública.

No le falta razon á nuestro apreciable colega. En vano buscamos en la prensa ministerial algo que no sea cuestiones de personas, relacionado con la provision de destinos y ya que el gobierno pueda alegar en su pró el escaso tiempo que lleva en el poder y los entorpecimientos que sus impacientes correligionarios le vienen causando con sus peticiones y exigencias, los periódicos ministeriales no pueden excusar con nada la falta de iniciativa de que adolecen, siendo así que son muchas las reformas que plantearon en la oposicion y que hoy debieran estar recordando todos los días para que á los ministros no se les olvidara que han contraido compromisos con el país á los que no pueden faltar sin atraerse la impopularidad y el descrédito.

Esperamos aun que la prensa ministerial, que tan buenas cosas sostuvo en los días de la desgracia, las seguirá sosteniendo en los días de la fortuna con la misma fe y el mismo entusiasmo de entonces.

El insigne Romero Robledo, jefe del escuadron

de húsares de Antequera, y su compañero de glorias y fatigas D. Antonio Cánovas del Castillo, han celebrado una conferencia para darse cuenta de los trabajos preparatorios de la próxima lucha electoral.

Ambos se encuentran satisfechos de los datos que reciben de las provincias.

No hay duda que mientras continúen en sus puestos los alcaldes conservadores, todas las noticias que reciben aquellos serán satisfactorias.

Como el gobierno del Sr. Sagasta insista en respetar la ley municipal canovista, bien puede decir que las elecciones no las hará él, sino el Sr. Romero Robledo, que aunque no sea ya ministro de la Gobernacion, seguirá siendo jefe de los municipios.

No creamos que la candidez de los fusionistas llegue á tanto.

A juicio de personas de autoridad reconocida, en el Consejo de ministros que hoy presidirá el rey, el gobierno dará cuenta de sus propósitos respecto á la cuestion de Córtes y á la de alcaldes. El ministro de Hacienda, por su parte, parece que llevará un proyecto de importancia, del cual guardan reserva los que tienen motivos para saberlo.

Dios ponga tiento en las manos del Sr. Camacho, para que no nos resulte la segunda edicion de Orovio.

Nos dice nuestro corresponsal noticiero en su carta de ayer:

«Entre amigos íntimos del ministerio, en cierto círculo, se inició anoche la idea de significar á este la conveniencia de que se tome una resolucion que fije el tiempo que han de durar los nombramientos de altos puestos militares en la Península, con objeto de que pudieran turnar en ellos todos los afectos al partido que manda, una vez que, como en el liberal-dinástico, hay muchos más pretendientes que destinos. Este procedimiento, en concepto de sus iniciadores, evitaria muchos quebraderos de cabeza á los consejeros responsables. Parece que á uno de estos se le ha dado cuenta de dicho pensamiento en el día de hoy, y se cree que pudiera tener efecto, pues dicen que se redactarán las bases y se presentarán á quien correspondiere para su examen.»

Ya está visto: en este país, si no se contenta á todos los correligionarios, no hay gobierno posible.

Y lo peor es que todos los españoles se hacen correligionarios del gobierno que manda, en los primeros días del triunfo.

De nuestro corresponsal:

«Cuántas noticias se reciben de fuera están conformes en que el movimiento democrático que se está operando en todas las provincias reviste gran importancia por la organizacion especial que dan á sus fuerzas, que en el día de la lucha legal desplegarán con ventajas muy superiores á las que presume su comun adversario.»

Las fuerzas democráticas unidas son incontrastables

subsistiendo el sufragio universal y no habiendo circulares secretas á los gobernadores.

Pero con el censo electoral vigente y la máquina de convertir en victoriosos á los derrotados y vice-versa, el triunfo de los demócratas consistirá en llevar á las Córtes el número de diputados que quiera el Sr. Sagasta.

Por esto y por otras razones muy atendibles que hemos alegado nosotros somos partidarios del retraimiento más absoluto.

Dice *El Imparcial*:

«Parece que muy en breve desaparecerán del estadio de la prensa dos periódicos liberales-conservadores.»

Es natural. Los que antes estaban suscritos á los periódicos conservadores, han pasado á las listas de los periódicos constitucionales.

Leemos en *El Demócrata*:

«Un colega tiene entendido que el duque de Fernán-Núñez ha renunciado en beneficio del Estado el sueldo que le corresponde como embajador de España en París. Exactamente lo mismo que el marqués de Barzanallana, que no cobraba más que dos sueldos porque... no le daban tres.»

Si; pero era por patriotismo.

Dice *El Tiempo*, que entre la Hacienda del Sr. Camacho y la Hacienda de los conservadores liberales hay un abismo que en vano intentan llenar con frases de relumbron los actuales gobernantes.

¿Cómo lo han de llenar con frases de relumbron, si lo han dejado lleno de irregularidades los conservadores?

Un vecino de Santander ha dirigido á nuestro apreciable colega *El Liberal* la siguiente pregunta:

«Debe esperarse que el nuevo gobierno, acogido con benignidad precisamente porque algo bueno se espera de él, acierte á decirnos si los casados con arreglo al decreto de 9 de Febrero de 1875, somos en realidad casados para los efectos civiles, ó no debemos considerarlo así, por razones que Vd. no ignora?»

La pregunta es importante y el señor Alonso Martínez no debe demorar esta respuesta.

—Queda derogado el decreto.

*La Política* tiene entendido que el Sr. Alonso Martínez defiende el derecho del gobierno á separar los alcaldes.

¡Horror! ¡Profanacion! ¡Heregía!

El gobierno debe respetar, no solo á los alcaldes, sino á todos los funcionarios colocados por los conservadores.

Y además debe hacer las elecciones en seguida.

De este modo el Sr. Cánovas del Castillo volverá al poder, y *tutti contenti*.

¡Qué pillos somos!

Dice *El Globo*:

«Se explica bien la continuacion de muchos funcionarios de la situacion pasada, si es cierto lo que anoche se nos ha referido.

Los que por razon de su cargo saben las cesantías que se propone realizar un ministro, avisan á los interesados y estos acuden al círculo liberal-conservador á participar

el peligro que corren de no continuar en su destino. Inmediatamente, los que más bullen en esto preguntan: ¿quién conoce mucho y bien al ministro A? ¿Quién trata íntimamente al director Z? Yo, yo, responden varios de los interpelados. Pues á trabajar porque siga fulano, que está en riesgo de cesantía.

Y unos directamente á los individuos del gabinete, otros á sus amigos más íntimos, otros buscando personajes influyentes en la situación, algunos solicitando el interés de elevadas y distinguidas damas, pretenden alcanzar en veinticuatro ó cuarenta y ocho horas su tranquilidad y seguridad en el presupuesto.

No sabemos qué admirar más; si la osadía de los refractarios á dimitir cargos de confianza é importancia, ó la candidez é inocencia de quienes les afirman y confirman en ellos.

Lo último, caro colega, lo último es lo más digno de admiración.

¿Verdad?

Segun *La Vanguardia*, de Barcelona, desde que han dimitido el presidente de la comision y el jefe de consumos de aquel ayuntamiento y han quedado cesantes varios empleados, la recaudacion ha aumentado en muchos miles de reales diarios.

Vamos, eso es que el lobo blanco de Barcelona tambien ha dimitido.

Claro; como que todos los lobos blancos de todas las provincias son de una misma camada; es decir, conservadores.

Segun *El Noroeste*, de la Coruña, un delegado del gobernador que pasó á formar las cuentas atrasadas del ayuntamiento de Santa Comba, ha descubierto una irregularidad de 7 á 8.000 duros, cuyo paradero se ignora.

Cuentas atrasadas.

A los conservadores con la factura.

## Carta de Madrid

22 Febrero 1881.

Muy señor mio: En medio del afán con que se procuran destinos para medrar á la sombra del presupuesto, siempre suele haber una excepcion que se destaca de la línea general. Me refiero al señor duque de Fernan Nuñez, recién nombrado embajador de España en Paris, de quien me consta, y así lo anuncian ya la mayor parte de los periódicos, que ha hecho renuncia de su sueldo en favor del Estado. Es, en efecto, el del tal duque uno de esos títulos nobiliarios de España más ilustres y desahogados por su antigüedad y por sus pingües rentas, y bajo este punto de vista está en carácter y no es un sacrificio sobremanera oneroso el que se impone con tan nobilísimo desprendimiento. Aunque el gran mundo de Paris es más caro que el de Madrid, y eso que lo es mucho, al fin no es el señor duque de Fernan Nuñez uno de esos títulos adocenados á quienes hacen mella 25.000 duros.

Pero el caso no es ese; como es axiomático que la mar cuanto más tiene más brama, y por consiguiente, el hombre cuanto más tiene más trata de adquirir, salvas rarísimas excepciones que, á más del duque, yo conozco, trato y hasta venero, el nombramiento á que me refiero, por lo mismo que es excepcional, si honra en alto grado al gobierno, reconozcámoslo de buena fe, honra todavía más al interesado por cuanto prueba hasta la evidencia que no es el mezquino interés, sino el noble deseo de servir á su partido y á su patria lo que le ha movido á admitir la honorífica distincion de que ha sido objeto. Rasgo, repito, y notable que yo me impongo el deber de consignar para bien del gobierno, orgullo del interesado y esti-

mulo de aquellos para quienes la gloria es antes que la mezquindad de los intereses:

Otro de los rasgos que tambien ennoblecerá á este gobierno es el pensamiento que germina en el Sr. Albareda, y que pronto, segun mis noticias, se llevara á cabo, de devolver á los cateclráticos, algunos de ellos ausentes de la madre patria, las cátedras de que fueron desposeidos merced á los principios coercitivos del anterior gobierno. Y como quiera que las tales cátedras han sido ya por vistas, presumo que tanto el ministro de Fomento, cuya iniciativa es notoria, como el director de Instruccion pública, persona competentísima sabrán armonizar la tal disposicion sin lastimar intereses creados, dignos, mírense como se miren, de consideracion y respeto. El Consejo de Instruccion pública, es, segun mis noticias, el destinado á sufrir las consecuencias de esa innovacion que aplaudirán, de seguro, cuantos se interesen, prescindiendo de las estrechas miras de partido, por el esplendor de las patrias letras.

Para colmo de fortuna no parará ahí la innovacion ó iniciativa del Sr. Albareda. Los portazgos, que redituaban de tres á cuatro millones de pesetas, van á ser tambien suprimidos sin gravámen para el Erario; y por si, mientras se estudia el medio de conciliar lo uno con lo otro, pulieran suscitarse obstáculos de cierta monta, el ministro de Fomento, en tanto, y dando al acuerdo carácter de irrevocable, ha principiado por suspender las subastas de varios de los que estaban anunciados en las provincias de Valladolid y Tarragona, todo lo cual prueba que el querer es poder, sobre todo desde las esferas oficiales.

Otra cosa no menos meritoria ha ganado el gobierno: ha ganado con la circular de Gobernacion que los demócratas protesten, tanto en público como en privado, de sus propósitos eminentemente pacíficos y legales. Antes no creian propio de su dignidad mouerse en ningun sentido por la calificación de ilegales que les dirigiera Romero Robledo; hoy que, con la política expansiva que prevalece se ha quitado aquel sambenito, puedo asegurar á V. que acudirán á las urnas y á todas partes sin hacer alardes ni suscitar dificultades que hasta ahora habian sido, en la generalidad de los casos, el corolario obligado de sus manifestaciones. Espectáculo magnífico por cuanto prueba que la intransigencia no es enragé ni es tampoco la democracia ese coco con que han pretendido denigrarla los timoratos de todas las precedencias. Prueba, además, que la benevolencia en los partidos se imponen como una gran necesidad para el desenvolvimiento de las ideas, y que las costumbres, por tanto, progresan de una manera tal que harán honor al último tercio del siglo en que vivimos.

Por lo demás, nada se ha resuelto en definitiva sobre los áridos problemas políticos y económicos que están sobre el tapete; pero, segun indiqué ayer, se confirma que principiarán á tratarse en los Consejos de ministros que se celebrarán en toda esta semana.

A la vez que eso se proyectan economías y reformas en la mayor parte de los ministerios, de todo lo cual deduzco que en toda esta semana tendremos materia sobrada para dar interés á las cartas.

Que así suceda es lo que deseo.—F.

## Noticias

En la fábrica de refinacion de petróleo, recientemente establecida en el Astillero, hay ocupa-

das unas doscientas personas, siendo de notar que todas ellas, á excepcion de cuatro, son del país, y acaso dentro de breve tiempo reciban mayor impulso las labores en dicha fábrica y puedan encontrar en ella honroso medio de subsistencia otras muchas familias.

Bien merece la nueva industria por su importancia que de ella nos ocupemos más extensamente y así lo haremos dentro de breves dias.

La diputacion provincial aprobó ayer su presupuesto adicional, correspondiente al ejercicio liquidado de 1879 á 1880.

Ayer llegó á nuestra ciudad el nuevo gobernador de esta provincia, D. Federico Monsalve, que tomó inmediatamente posesion de su cargo, en el que le desamos la gran dosis de actividad y paciencia que necesita para vencer las dificultades que han de rodearle.

El secretario Sr. Aspiazu tomará hoy posesion.

El vapor *Reina Mercedes*, de la empresa Olano, Larrínaga y compañía, fué ayer visitado por multitud de curiosos.

Todos los visitantes salieron muy complacidos de la amabilidad con que se les recibió á bordo, y admirados de la cómoda y lujosa distribucion del buque, que á sus buenas condiciones marineras reúne toda clase de comodidades para los viajeros.

Se halla vacante el estanco de Herrera de Ibio, ayuntamiento de Mazcuerras.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes á esta administracion económica antes del dia 9 de Marzo próximo.

Un error de caja nos hizo decir ayer que el solar yermo del Muelle habia sido vendido en 60.000 duros á D. Cláudio Lopez y Lopez, debiendo haber dicho en 70.000.

En los escaparates de los Sres. Capa, García y compañía se hallan expuestos desde ayer los premios que han de adjudicarse en el baile de niños que se celebre el lunes próximo en el Teatro Principal.

La fiesta promete ser animadísima, pues ningun año ha habido tanta demanda de billetes como en el presente.

Los ensayos de los niños continúan celebrándose todas las noches en el salon de la extinguida sociedad *Lope de Vega*.

Antes de anoche fueron robadas varias prendas de ropa en una casa de la calle de Rualasal.

Pocas horas despues del suceso fueron aprehendidos seis individuos á quienes se supone autores del robo.

Entre los detenidos hay uno á quien se ocupó un puñal de grandes dimensiones y que es licenciado de presidio. Otros cuatro de los presuntos autores han estado varias veces en la cárcel como complicados en algunas raterías.

A esta captura han contribuido varios agentes de orden público y guardias municipales.

Anoche recibimos un bando de la alcaldía, en que se consignan las disposiciones que deberán observarse durante el próximo Carnaval.

Como este bando difiere un poco de los que desde tiempo inmemorial son de cajón para tales dias, mañana le publicaremos íntegro y comen-

taremos las modificaciones restrictivas que ha introducido el alcalde dimisionario, pues no parará lógico que gobernando Sagasta se aprieten más las clavijas que cuando mandaba Cánovas de Castillo.

Con gran disgusto hemos sabido que se halla enfermo el ex-secretario de este gobierno civil don Manuel Estéban.

Desearnos su pronto restablecimiento.

En lugar de *El tanto por ciento* que creiamos nosotros se representaria anoche en el Teatro gráfico, Sr. Estrella, se puso en escena *El amor el interés*, que tuvo una ejecucion muy esmerada.

*Las grisetas* es un baile preciosísimo, que estrenó anoche, y cuya composicion pertenece al beneficiado. Tomaron parte en él la Sra. García (doña Salvadora), que lució su agilidad extraordinaria; la señorita Estrella, que verdaderamente es una estrella del arte coreográfico; su joven hermano, que ya casi es un maestro, y el héroe de la fiesta ó sea el beneficiado, que alcanzó aplausos merecidísimos y justos. El resto de la troupe contribuyó al buen éxito del baile.

Terminó la funcion con una graciosa pieza de Sr. Estremera, titulada *Hay entresuelo*. El Sr. Estremera estuvo tan oportuno como siempre; la señorita Valero desempeñó muy bien su papel, y demás nada dejaron que desear en los actos respectivos, que eran de poca importancia.

Hoy se verifica la última funcion, despedida de la compañía, con el beneficio del notable primo actual Sr. Mendez.

No solo por ser la última, sino por ser á beneficio de un actor tan querido del público Santander, y estrenarse una obra que ha excitado grandemente la curiosidad, por la circunstancia de ser original de una joven poetisa de esta localidad, se puede asegurar que el Teatro está completamente lleno. Así sea.

## Desde Paris

### Cartas postales é internacionales

Las cartas postales con respuesta pagada, de 20 á 30 céntimos segun el destino, se cambian ya entre Francia y Argelia, Alemania, la Republica Argentina, Austria-Hungria, Bélgica, España, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y las colonias Neerlandesas, comprendiendo las islas Acozas y las de la Madera, Rumania, Suiza y Turquía.

A partir del 1.º de Marzo próximo, las cartas postales, con respuesta pagada, podrán dirigirse igualmente de Francia y Argelia á Persia, á los Estados de Honduras y del Salvador, á las colonias portuguesas, Macao, Timor, Goa, Mozambique, Angola, San Thomé y las islas del Cabo Verde.

### M. Menier

M. Menier, alcalde de Noisiel, miembro del Consejo general de Senal y Marne desde 1870, diputado por el distrito de Meaux desde el 20 de Febrero de 1876, ha muerto ayer mañana en Noisiel.

M. Menier, en 1853 sucedió á su padre que habia fundado en Noisiel el año 1824 una fábrica de productos farmacéuticos, que más tarde se convirtió en la chocolatería que todo el mundo conoce.

Hacia 1864 M. Menier creó en Nicaragua

una explotación para el cultivo del cacao, después un ingenio de azúcar en la Somme, una fábrica de chocolate en Londres, una manufactura de goma en Neuilly. Durante la Exposición universal de 1867, fué presidente del Jurado de recompensas para la clase 72.

M. Menier no era solamente conocido como gran industrial, sino como un economista de primer orden.

Entre sus trabajos más notables: «El impuesto sobre el capital, la reforma fiscal, el impuesto único sobre los azúcares, la unidad monetaria, et cetera». En 1875 fundó una revista titulada *La Reforma Económica*. Más tarde fué propietario del periódico *El Bien Público*.

M. Menier era además miembro de la Cámara de Comercio de París, de la Sociedad de Agricultores de Francia, de la Sociedad Económica-política, etc.

**Un congreso de enseñanza**

Acaba de hacerse un legado de 20.000 francos á la Liga de la enseñanza en la persona de M. Juan Macé, su fundador, para ayudar á la creación de una escuela normal primaria, en la que enseñará con arreglo á nuevos métodos pedagógicos.

De acuerdo con M. Juan Macé, el comité del Círculo Parisiense de la Liga ha resuelto aprovechar esta circunstancia para convocar en París en el mes de Abril un congreso general de todas las sociedades de instrucción, cuyo objeto constituye la Liga de la enseñanza en Francia.

El congreso tendrá lugar en el mes de Abril y el programa se enviará en breve á las sociedades que hayan manifestado su intención de acudir al llamamiento.

Todas las sociedades quedan invitadas desde ahora por el comité del círculo parisiense á darle comunicación de las proposiciones que tengan que hacer y de las cuestiones que deseen ver tratadas en el congreso. Sabemos que M. Gambetta, que tiene un vivo interés por esta obra patriótica, asistirá al Congreso y pronunciará un discurso. No es inútil recordar que la Liga de la enseñanza, fundada por Juan Macé en los últimos años del imperio, extiende hoy su bienhechora influencia por toda Francia y ha prestado inmensos servicios á la causa de la instrucción popular.

**Los amores de un hortelano**

M. D. es hortelano en Montreuil, donde cultiva esos hermosos melocotones que han valido á esta pequeña localidad su gran renombre.

El invierno último, como se recordará, fué el frío muy intenso y los melocotones enterrados en la nieve no se reanimaron á los primeros rayos del sol primaveral.

Para repoblar sus jardines devastados M. D. se fué á casa de M. G., jardinero en Bourg-la-Reine, donde encontró árboles que le convenían mucho y una señorita que no le convenía menos.

Carolina G. era, según parece, encantadora, y las importantes compras que hacía el hortelano no contribuían poco á hacerla la más amable para con un cliente tan serio. Sin embargo, vacilaba en dar su aquiescencia á un proyecto de unión que la había sometido D... que trataba de decidirla por todos los medios posibles. Los ramilletes de flores, los regalos de todas clases llegaban en gran número en casa de la bella, que concluyó por dar su consentimiento al galante hortelano.

Pero en este último momento, leyendo los papeles del contrato, se apercibió el futuro esposo de Carolina de que se le había engañado respecto al estado civil de su amada. Grande fué su cólera y su desesperación, y después de algún tiempo pidió la intervención de la justicia para hacerse indemnizar los gastos que había hecho, que se elevaban á 2.000 francos.

Independiente de la sortija de novia, Carolina había aceptado guantes, abanicos, entradas de teatro, y comidas en el Palais-Royal. No creía, pues, su demanda exagerada.

El Tribunal ha opinado que M. D... arreglase un poco la cuenta y que debía contentarse con la restitución de las alhajas por él ofrecidas decidiendo que 150 francos serían suficientes para indemnizar largamente al hortelano de los ramilletes de flores que había llevado á la jardinera.

**Alcance telegráfico**

**Lisboa 22.**—El vapor-correo de las islas Azores ha traído noticias de la isla de San Miguel, en donde un terremoto había casi destruido el pueblo de Povoacao.

A la salida del vapor-correo seguían todavía los sacudimientos, pero más débiles.

El pánico de los habitantes era sin embargo general.

**Aden 21.**—Ha llegado á esta sin novedad el vapor-correo *Magallanes*, de la línea del marqués de Campo, y continúa su viaje para la Península.

**París 22.**—El *Figaro* de hoy dice que 26 wagones cargados de cartuchos fueron expedidos el 17 de este mes de París al Havre, para ser reexpedidos á Grecia por el buque *Halbrouer*.

El consignatario del Havre no pudo embarcar los cartuchos en seguida y se negó á recibirlos.

**Constantinopla 22.**—A pesar de las alegaciones contrarias del *Diritto*, de Roma, los embajadores entregaron ayer por separado al go-

bierno turco sus contestaciones idénticas á la nota otomana.

**Pacotilla**

Ya salimos del cuilado de algun choque desgraciado de esos que causan horror. Ya llegó el gobernador y ayer le hemos estrenado.

Señor Monsilve, saludo á usía muy satisfecho, si viene, como no duño, á ser apoyo y escudo de la ley y del derecho.

Proceda usía lo mismo con nuestro señoritismo que con la grey popular, ¡y ojo con el caciquismo por lo que pueda tronar!

Si escuchar no quiere usía de mi pluma los conjuros, no me mande ningun día que vaya á la fiscalía, ni á que me den cuatro duros!

Y si usía en la opinion se inspira con gran apego para cumplir su mision, puede usía desde luego contar con mi proteccion!

Acabo de leer el bando del señor alcalde. Es una nueva edicion del de los años anteriores, corregida y aumentada.

Digo, corregida no; las garantías gramaticales siguen en suspenso.

Pero aumentada, si. Se ha introducido en el bando un nuevo artículo, que dice de este modo: «3.º Se prohíbe hacer alusiones por los trajes ó conversaciones que se lleven ó tengan lugar entre las máscaras, á funcionarios públicos, corporaciones y demás personas constituidas en autoridad.»

¡Oh magnanimidad! Según resulta del artículo, no se prohíben los trajes que lleven las máscaras, sino los que se lleven ó tengan lugar entre las máscaras, así como no se prohíbe que se hagan alusiones por medio de la palabra, sino por conversaciones que tengan lugar ó que se lleven entre aquellas.

¡Dios mio, qué galimatías! Ese artículo está redactado indudablemente con un cucharón!

Pero vamos á lo que ha querido decir. Ha querido decir que se prohíbe á las máscaras hacer alusiones á funcionarios públicos, corporaciones, etc., valiéndose de la palabra ó del traje.

De modo que me da á mí la gana de salir por ahí con levita, sombrero de copa y pantalones de cortos alcances, y viene un municipal y me dice: —¡A la perrera!— ¡Hombre! ¿por qué?— ¡Porque está usted aludiendo con el traje al Sr. Montalvo... Y cáteme usted en chirona sin comerlo ni beberlo!

Pues vamos á suponer ahora que van dos máscaras por el muelle conversando, y le dice la una á la otra:—¡Le han admitido por fin la dimision al señor alcalde?

Si oye un municipal la alusion ¿para qué quiere más día de fiesta el que hizo la pregunta? Ya tiene perrera para toda la noche!

Porque el artículo del bando está bien terminante: *Se prohíbe hacer alusiones...* Así, en absoluto.

Creo que más liberal hubiera sido decir: ¡Se prohíbe el Carnaval y á vivir!

Ahora, entrando en otro género de reflexiones, digo yo. ¿Ha tenido presente el señor alcalde al publicar ese bando tan restrictivo, que ya no está en el poder el señor Cánovas?

¿Ha tenido presente que el gobierno del señor Sagasta ha suprimido la previa censura á que estaban sujetas las caricaturas y las obras teatrales? ¿Ha tenido presente, en fin, la última circular á los gobernadores de provincia, conforme con el espíritu liberal de que se halla animado el nuevo ministerio?

Pues una de dos: ó ha recibido alguna circular secreta del ministro de la Gobernacion ó trata de hacernos creer que no es verdad que hayan caido los canovistas.

Mire usted por dónde vengo yo á sospechar ahora que lo que ha querido el señor alcalde es inaugurar el Carnaval con el bando.

¡Vamos, que nos ha querido dar una broma!

Pero así, por precauciones, por si fuera serio el pisto, anuncio á mis relaciones: ¡Ni de máscara me visto ni gasto conversaciones!

Se han perdido en no sé qué estacion treinta ó cuarenta fardos de jabon. Será el jabon con que los fusionistas la barba hicieron á los canovistas;

porque estos desgraciados han quedado, en verdad, bien afeitados!

¡Aprieta! En Alcalá de Henares—segun leo—va á publicarse un periódico canovista, dirigido por un ciudadano que hace poco capitaneaba un grupo federal.

Tan federal seria él como yo arzobispo de Toledo.

Dice *La Iberia* que dentro de dos años habrá quien crea que Cánovas ha sido un célebre maestro de obras.

¿Qué más quisiera él que legar su nombre á la posteridad, aunque solo fuera en clase de albañil?

Ha empezado á publicarse en Valladolid un periódico satírico titulado *El Gamoso*, que está escrito con mucha gracia.

Merino, alabo con tino tus ocurrencias felices, porque atesoras, Merino, tanta sal... como narices!

Leo en un periódico que el Sr. Romero Robledo ha gastado cuatro millones de pesetas en gastos secretos!

¡Pues apenas han ganado dinero con él los habrán especialistas!

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

**Madrid 23 (5 t.)**

En el Consejo de ministros presidido por el rey se ha tratado de la época en que deben disolverse las Córtes.

El gobierno acordará muy en breve que vuelvan á ocupar sus cátedras los profesores despojados de ellas.

Los aranceles de aduanas van á ser reformados en lo relativo á la importacion de azúcares.

Carpetas provisionales de Cuba.	94-05.
Cambio sobre Londres.....	48-20.
Cambio sobre Paris.....	5-04.

**Madrid 23 (5-40 t.)**

Se ha dispuesto llamar al servicio 45.000 hombres de los 65.000 comprendidos en el último sorteo.

Fabra.

**Fondos públicos**

**BOLSA DE MADRID.—DIA 23**

Renta perpétua interior del 3 por 100....	21-40.
Renta perpétua exterior del 3 por 100....	22-20.
Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100.....	40-85.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emision.....	99-40.
Oblig. del B.º y T.º, serie interior.....	100-75.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas.	100-90.
Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales.	41-40.

**BOLSA DE PARIS.—DIA 23**

3 por 100 francés.....	84-25.
Exterior español.....	21 1/4.
Interior.....	.....
Amortizable.....	41.
Consolidado inglés.....	99 3/16.

**Seccion maritima**

**BUQUES ENTRADOS**

Vapor Ville de Saint Nazaire, 1.774 ts., c. Cahonr, de Saint Nazaire con carga general de tránsito.  
 Vapor Essen, 925 ts., c. Lastra, de Rotterdam con 100 damajuanas ginebra, 100 cajas id., 30 id. queso y 6 id. té á los Sres. Regatillo y compañía; 100 cajas bujías á los Sres. Hijos de Soto Herrera; 20 id. id. y 12 sacos arroz á los Sres. Trueba Hermanos; 20 cajas quesos, 2 sacos café y 22 cajas ginebra á D. M. Lecuona; 3 barriles rom y 2 idem licor á D. E. Cortiguera; 5.400 barras carriles á D. A. Galland, y otros efectos para varios.  
 Vapor San Miguel, 110 ts., c. Echevarría, de San Sebastián con 250 barriles vino á los Sres. Gomez y Aparicio; 37 bultos papel á los Sres. Regatillo y compañía; 206 cajas bujías á la órden, y otros efectos para varios.  
 Id. N. Perez, 137 ts., c. Revoredo, de Málaga y escalas con 63 cajas huevos á los Sres. P. Regatillo y compañía; 65 id. id. á D. José Fernandez; 12 fardos suela á los Sres. Echeagaray y compañía, y otros efectos para varios.  
 Patache Carmina, 50 ts., c. Viña, de Gijon, con 3 cajas hoja de lata á los Sres. Ubierna y Fernandez; 15 idem aceite de liga y 85.000 kilógs. carbon á la órden, y otros efectos para varios.

**BUQUES DESPACHADOS**

Quechemarin Amalia, 32 ts., c. Fuentes, para Muros con varios efectos.  
 Vapor Ville de San Nazaire, 1.774 ts., c. Cahonr, para Puerto-Rico, Santiago de Cuba y escalas con 900 bultos vinos, conservas y otros efectos.

383

**ATAJAD EL VIRUS DE ULCERACION EN SU origen.**—Ni los ungüentos ni los emplastos jamás han curado una llaga virulenta. No es posible que lo hagan cuando el veneno que la alimenta está esparcido en toda la masa de la sangre. Úlceras en las piernas que han desafiado el tratamiento local por muchos años, generalmente se pronuncian incurables. Nunca ha existido error más grande. Un mes de uso constante de la Zarzaparrilla de Bristol restituirá la sanidad al miembro enfermo. Es tan imposible que la ulceracion externa continúe

progresando cuando la sangre que es la base de todos los átomos del cuerpo, está libre de toda materia viciada, como es imposible que haya humos sin fuego. Esta incomparable combinacion de detergentes vegetales libra á los fluidos animales de todo elemento morbífico, y en consecuencia sus curas son radicales y finales. Cuando á la enfermedad externa se une constipacion, úsense las Píldoras de Bristol como purgante juntamente con la Zarzaparrilla.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

«El llamado Caron, de cuarenta años, es sóbrio y jamás comete excesos de fatiga ni alcohólicos. Presentóse con tez pálida y encías descoloridas; sentia pérdidas de fuerza y de sueño, los músculos blandos y flojos, la lengua un tanto súcia, un completo desaliento. Se le recetó el JARABE DE QUINA FERRUGINOSA, DE GRIMAULT Y COMPAÑIA, farmacéuticos en París, y al cabo de quince días, la mejoría era ya conocida; las fuerzas, el apetito, la alegría vuelven á manifestarse. Despues de dos meses de uso de dicho medicamento se encuentra enteramente curado.»

«DR. DEBOUT, «Médico de la Facultad de Paris.» (Extracto del *Boletín de Terapéutica*.) Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones por lo menos ineficaces. Para evitarlas exíjase la marca de fábrica de Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

**DESDE EL CAFÉ SUIZO AL EMBARCADERO DE** los vapores *Corconeras*, se perdió ayer tarde un reloj de oro de señora que tiene en la tapa las iniciales E. V.

Si la persona que le haya encontrado se sirve entregarle á su dueño, cuyo nombre se le dará en esta redaccion, se le gratificará generosamente.

**DR. LACORT, MÉDICO-DIRECTOR DE LOS BAÑOS DE SOLARES.**—Dedicado por espacio de varios años al estudio y curacion principalmente de las enfermedades del estómago, ha abierto su gabinete de consultas en la Cuesta de Garmendia, núm. 1, principal izquierda. Consulta diaria, de diez á dos. 10a1

**Seis retratos, 12 reales.**

No gustando no se entregan. Calle de Beceado, 11.

**Compañía, 11, confitería**

«a todo aquel que las prueba. que no dejan de gustar. llenas de lomo y ternera. Exquisitas empanadas llamadas de la Esperanza. sin olvidar los pasteles y todo con elegancia. Hace cosas muy variadas. al estilo de Gabillo. y con género muy fino. Trabaja con mucho gusto un oficial de Pamplona. acabo de recibir á muchas personas, con objeto de registrar COMPANIA, 11

**CONFITERIA DE ALVAREZ**

**COMISION DEL BANCO HISPANO COLONIAL.**—*Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba.*—Los interesados que tienen solicitado el cange de sus carpetas en esta, se servirán pasar á cancelar los resguardos que les hemos dado por los billetes definitivos, todos los dias no feriados, hasta el 25 del mes actual, de tres á seis de la tarde, en nuestro escritorio, Muelle, número 36. Santander 16 de Febrero de 1881.—Los Comisionados, Angel B. Perez y Compañía. 17-20-24

**SOCIEDAD DE MAREANTES DE SAN MARTIN** de Abajo.—Hallándose vacante la plaza de facultativo de esta Sociedad, por dimision hecha por el que la desempeñaba, se anuncia al público para conocimiento de los que deseen solicitarla, haciéndolo estos en pliegos cerrados indicando en ellos la forma del servicio y condiciones de este, así como el tanto por cada socio anual, y se recibirán en la calle del Medio, número 25, establecimiento, hasta el dia 6 de Marzo, hora de las diez de la mañana, dirigiéndose al firmante.

Durante este tiempo podrán servirse los socios de la asistencia facultativa del Sr. D. Pedro Haro, nombrado interinamente. Santander 21 de Febrero de 1881.—Gregorio Gutierrez. 3-3

**VELASCO, 13, ALMACEN.—EN VINOS DE MESA** y generosos, surtido constante de las clases más superiores para particulares. 30-4

**LA PERLA.—EL DUEÑO DE ESTE ESTABLECIMIENTO** pone en conocimiento del público que durante los próximos dias de Carnaval se servirán en el mismo comidas y cenas, bien sean encargadas á precios convencionales y á domicilio, ó bien á los que hay estipulados por cubierto; todos muy económicos y con servicio esmerado. Los parroquianos ya lo saben, y por eso no se dirige á ellos este anuncio.

**AVISO AL PÚBLICO.—SE VENDEN CAJAS DE** higos, clase buena, á once 3/4 reales una al por mayor, llevando de veinte en adelante, y doce 1/4 reales una al por menor. Informarán: Muelle, 20, bajo. 20-12

**LOS CAPATACES DE MINAS Y COCHEROS.**—*Habas pequeñas.*—Se ha recibido una partida en la Covadonga, Cuesta del Hospital, número 2, y se venden á 32 reales fanega; tambien hay en el mismo establecimiento alubias de varias clases á precios arreglados. 20-6

**NEGOCIO.—POR NO PODERLO ATENDER SU** dueño, se venden muy baratos un asno de buena altura y de poder, con todos sus aparejos, y dos carros, uno manual y el otro con su buen toldo, al cual se engancha dicho animal; ambos contruidos con solidez y salidos del taller hace poco tiempo. Más informes, Beceado, 9, almacén. 12-7

**VINO SUPERIOR DE LA MANCHA.—EN LA** calle de la Compañía, número 8, se vende vino de la Mancha á 30 reales cántara y se sirve á domicilio desde una cuartilla en adelante. No equivocarse, Compañía, 8, frente á Soriano, el (Valenciano.) 30-28

**AVISO AL PÚBLICO.—D. JOSE CAMPORE-** adondo ha trasladado su zapatería la Plaza de la Constitución, junto al café Cántabro.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA; á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, 30.

# BANCO POPULAR ESPAÑOL

SOCIEDAD ANONIMA

Reconstituida en 1.º de Enero de 1881, con arreglo á sus nuevos Estatutos publicados en la *Gaceta de Madrid* de la misma fecha y en el *Boletín Oficial* de esta provincia de 15 de Diciembre anterior.

Barcelona, Plaza de San Sebastian, 15.  
CAPITAL 5.000.000 DE PESETAS

JUNTA DE GOBIERNO

### Presidente:

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Perfecto Manuel de Olalde, ex-Gobernador Civil de esta provincia.

### Vocales:

Ilmo. Sr. D. José M.º Faquinetto, Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos.  
Sr. D. Antonio Ribas y Blanchard, Abogado y Propietario.  
Sr. D. José M.º Jordan, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
Sr. D. Manuel Camacho, Diputado á Cortes.

Mr. Defli, Justin, *Banquero en Paris.*  
Sr. D. Francisco de P. Rojas, *Catedrático de la Escuela de Ingenieros Industriales.*

### Director:

Ilmo. Sr. D. Leopoldo Bremon, *Jefe superior honorario de Administracion Civil.*

### Sub-director:

Sr. D. Vicente de Medina y Hernandez, *Comerciante y Propietario.*

### Secretario general:

Sr. D. Ramon Espiell y Ruiz, *Propietario.*

Facilitar con anticipos suficientemente garantizados, el establecimiento de determinadas industrias y favorecer el desarrollo de las ya establecidas; abrir á las clases trabajadoras una caja depositaria de sus economías cuya aplicacion á las diversas operaciones del Banco las convierta en capitales con que stender por sí propios al desarrollo de sus respectivos medios de subsistencia; establecer y fomentar las empresas de colonizacion que tan directamente enlazan con el interés general el particular de las mencionadas clases, tales son los medios que desde luego se propone y ha comenzado ya á emplear esta Sociedad para la realizacion de su propósito, sin perjuicio de hacer uso oportuno de todos cuantos le permiten sus Estatutos y conduzcan al mejor y más productivo empleo de sus capitales.

En armonía, pues, con lo anteriormente manifestado acordó esta Sociedad ofrecer desde luego á los pequeños capita es una participacion ventajosa en sus operaciones y con este objeto hace uso de la facultad que le concede el artículo 28 de sus Estatutos anunciando al público la

## EMISION DE 20.000 OBLIGACIONES DE PESETAS 200 CADA UNA CON PREMIOS E INTERES FIJO DE 6 POR 100 ANUAL

Cada año se sortean 2.000 obligaciones, las cuales reciben su capital nominal con el 6 por 100 de interés y el premio que á cada una haya correspondido de los 2.000 premios que se distribuyen en cada sorteo en la forma siguiente:

Un premio . . . . .	1 de . . . . .	8000 Pesetas.
Un premio . . . . .	1 de . . . . .	4000 »
Veinte premios . . . . .	20 de 200 . . . . .	4000 »
Cien premios . . . . .	100 de 100 . . . . .	10000 »
Doscientos premios . . . . .	200 de 50 . . . . .	10000 »
Mil seiscientos sesenta y ocho premios . . . . .	1678 de 15 . . . . .	25170 »
Total amortizado . . . . .	2000 obligaciones . . . . .	61170 Pesetas.

En Diciembre de cada año tendrá lugar un sorteo para amortizar las dos mil obligaciones, que será público y presidido por la autoridad. Los premios de las obligaciones sorteadas serán satisfechos ocho dias despues del sorteo.

Los precios corrientes de las obligaciones se insertarán en los Boletines oficiales de las Bolsas de Madrid y Barcelona por estar así dispuesto de real orden.

Por real orden de 7 de Octubre de 1879 el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, despues de oido el Consejo de Estado, declaró á este Banco facultado para emitir estas obligaciones.

Ante la evidencia del beneficio que obtienen los capitales que se interesan en esta emision, nada hay que añadir para demostrar las ventajas que ofrece, pues á más del interés del 6 por 100 y reembolso de todo el capital puede corresponder á las obligaciones un gran premio, porque las no premiadas concurren y tienen opcion á los sorteos siguientes.

Los suscritores podrán pagar de una sola vez ó en la forma siguiente:  
1.º dividendo de 50 pesetas al suscribirse.  
2.º id. de 50 id. á los 30 dias despues.  
3.º id. de 100 id. á los 60 dias de suscripcion.  
200 pesetas.

Por estos dividendos se entregarán resguardos provisionales que al completar el pago se cangearán por los títulos correspondientes.

Los pedidos de obligaciones deben dirigirse á las oficinas de este Banco y á sus representantes de las capitales de provincia.

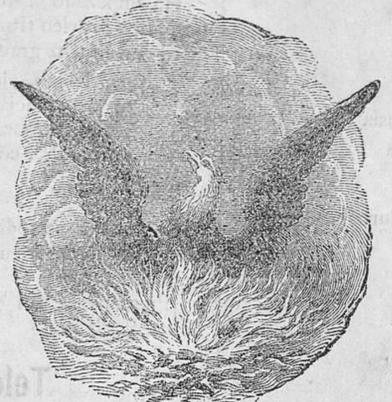
En esta ciudad y su provincia, Excmo. Sr. Marqués de Hazas, *Banquero.*

**INYECCION DE GRIMAULT & Co**  
Al **MÁTICO**  
Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

DEPÓSITO EN PARIS  
GRIMAULT & Co, 8, r. Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT & Co y el sello del gobierno francés.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**  
El remedio más pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

## PRESTAMOS

Se hacen sobre toda clase de garantías.  
COMPANIA, 11. PISO 2.º

## A las madres de familia

**Harina H. Nestle.**  
Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Unico representante en toda España, J. H. de Jongh, Jeser.  
Depósito en Santander en la tienda de ultramarinos de Francisco Lastra, San Francisco, 30.

## Subasta voluntaria

El dia 28 del mes corriente, de doce á una de la tarde, tendrá lugar en la notaria de D. Tomás Diez Quintero, el remate de un solar cimentado en firme y compuesto de 52.878 piés y 84 céntos, en totalidad ó dividido en cinco lotes. Se halla situado al Sur de los almacenes del Depósito Comercial con vias férreas por el Norte, Sur y Este.  
Las personas que deseen tomar parte en esta subasta pueden enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la referida escribanía. 27F

## SE DA DINERO

sobre alhajas, colchones, muebles, pianos, máquinas de coser y todo lo que converga.  
TABLEROS, N.º 1, PRINCIPAL.

## COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor.  
Proveedora efectiva de la Real Casa.  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.  
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO  
SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

## ACREDITADOS CAFES

los únicos premiados en las GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

## GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20  
Sucursal. Montera, 8  
Madrid.

Puntos de venta en Santander: todos los establecimientos que tengan los carteles de la Compañía.

## SEMILLAS

de hortalizas y de toda clase de forrajes; se venden en la administracion de loterías y objetos de escritorio d. la Viuda de Moreno, Muelle, número 9, Santander.

## COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA. VAPORES-CORREOS FRANCESES

Precios de pasaje, en pesetas.

PRIMERA CLASE			Puertos	Montañesa
1.ª ca- legoria	2.ª ca- legoria	3.ª ca- legoria		
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico . . . . .	900	80	70	250
» Guadalupe Martinica, San Thomas . . . . .	965	825	750	400
» Santa Lucia, Trinidad . . . . .	965	825	750	400
» Cabo-Haitiano, Puerto-Príncipe, Jamaica . . . . .	1050	925	750	450
» La Guayra, Puerto-Cabello, Curacao, Savanilla, Colon, Cumana . . . . .	1100	965	750	450
» Demerari, Surinam, Cayenne . . . . .	1100	965	750	300
» Veracruz . . . . .	1240	1100	825	300
» Para San Francisco . . . . .	1690	1310	—	610
» Guayaquil . . . . .	1555	1430	—	580
» El Callao . . . . .	1675	1575	—	668
» Valparaiso . . . . .	2075	1975	—	830

## VILLE DE ST. NAZAIRE

Capitan Cahoor  
SALDRA DE SANTANDER EL 22 DEL PRESENTE MES  
Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Con correspondencia en SAN THOMAS: 1.º para Mayaguez, Cabo Haitiano, Puerto Príncipe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston) 2.º para Basee Terre, Point-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carúpano, Cumaná, Barcelona, La Guaira y Curacao.

## SAINT SIMON

Capitan Recaloux  
SALDRA DE SANTANDER EL 26 DEL PRESENTE MES  
Para COLON (sin trasbordo)

con escalas en Point-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello, y Savanilla, y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

**Notas.** Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán á bien dirigirse á esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de refener sus billetes.  
Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5. Pasada esta fecha la agencia no garantiza el embarque.  
Los registros se cerraran la víspera de la llegada de los vapores.  
Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á D. Alberto José Galland, agente de la Compañía General Trasatlántica Muelle, número 30.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

## PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Santander el 20 de cada mes  
Y de Coruña (escala) el 21 de id.

Admiten carga y pasajeros.  
Tienen combinacion directa para San Thomas, y tambien para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, para donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, con trasbordo en la Habana, segun se desee.

Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los dias 10 y 30 de cada mes.  
**NOTA.** Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen.—Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.  
Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. Angel B. Peres y Compañía

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.  
La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito.  
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 104.

## IMPRENTA DE LA VOZ MONTAÑESA

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco. 30. principal.

**GOTA y REUMATISMOS**  
CURACION cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL Dr Laville  
Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.  
El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.  
Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.  
Para evitar toda falsificacion, exigase el Sello del Gobierno Frances y la firma  
Venta por mayor: COMAR, Farmaceutico, calle Saint-Claude, 26, en PARIS  
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

del **Dr. Andreu** DE BARCELONA

## PASTA PECTORAL

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE É INCÓMODA QUE SEA  
*Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad*

**LA TOS** ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguineos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.  
Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.  
Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** O SOFOCACION DE TODA CLASE  
por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados.  
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Formando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.  
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.  
Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallaran tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.